

## Administración Local

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

#### DESARROLLO Y COMARCALIZACIÓN

2672

#### ANUNCIO

Se comunica a todas las Entidades Locales de la Provincia de Huesca que el próximo día 10 de mayo se inicia la Campaña de Flor, año 2004. Todos los interesados podrán retirar la planta, mediante acreditación, en el Vivero Provincial, sito en ctra de Arguis s/n, todos los días laborales de 8 h. a 14 h. La entrega se realizará por estricto orden de llegada y la Campaña finalizará cuando se agoten las existencias de plantas.

Huesca, a 29 de abril de 2004.- El presidente, Antonio Coscolluela Bergua.

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE BAILO

2668

#### ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la CUENTA GENERAL del ejercicio 2003, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Bailo, a 28 de marzo de 2004.- El alcalde-presidente, José Miguel Fanlo Gil.

2669

#### ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la CUENTA GENERAL de los ejercicios 98, 99, 2000, 2001, 2002, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Bailo a 28 de marzo de 2004.- El alcalde-presidente, José Miguel Fanlo Gil.

2670

#### ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de Haciendas Locales, se somete a información pública el PRESUPUESTO del ejercicio 2004, en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Bailo, a 28 de marzo de 2004.- El alcalde-presidente, José Miguel Fanlo Gil.

2671

#### ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de Haciendas Locales, se somete a información pública el PRESUPUESTO de los ejercicios 98, 99, 2000, 2001, 2002, 2003, en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

En Bailo a 28 de marzo de 2004.- El alcalde-presidente, José Miguel Fanlo Gil.

### AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

#### UNIDAD DE INTERVENCIÓN

2701

#### ANUNCIO

El Pleno de la Corporación en sesión de fecha treinta de abril de 2004, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio económico de 2004, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 14.493.375,54 euros y el Estado de Ingresos Consolidado a 14.493.375,54 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado este Presupuesto General definitivamente.

Barbastro, a 3 de mayo de 2004.- El concejal delegado de Hacienda, Jesús Lobera Mariel.

### AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO

2702

#### ANUNCIO

Habiéndose observado error en el anuncio publicado en el B.O.P.HU. n.º 81, de 3 de mayo de 2004, relativo a "BASES QUE HAN DE REGIR PARA SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN, DE 2 OFICIALES CATEGORÍA 2ª (CONSERJE, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA) PARA EL POLIDEPORTIVO CUBIERTO CON CONTRATO LABORAL INDEFINIDO", por el presente anuncio se subsana dicho error en el siguiente sentido:

Apartado 4.- Requisitos mínimos de los aspirantes:

Donde decía estar en posesión del Título de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas, Técnico Deportivo Superior en una modalidad deportiva o conocimientos homologados equivalentes...

debe decir Estar en posesión de conocimientos elementales de lectura y escritura o del certificado de escolaridad, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Comienza de nuevo a contar el plazo de presentación de solicitudes, que será de 1 mes a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el B.O.P.HU.

Sallent de Gállego, a 3 de mayo de 2004.- El alcalde, José Luis Sánchez Sáez.

### COMARCAS

#### COMARCA DE LA HOYA DE HUESCA/PLANA DE UESCA

2612

*BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PROVEER, MEDIANTE OPOSICIÓN, UNA PLAZA DE ARCHIVERO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA COMARCA HOYA DE HUESCA / PLANA DE UESCA.*

PRIMERA.- Objeto de la convocatoria.- De conformidad con la oferta de empleo público aprobada por Decreto de la Presidencia núm. 113/2004 de fecha 19 de Abril de 2004, es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de Archivero laboral fijo vacante en la plantilla de personal de la Comarca Hoya de Huesca/ Plana de Uesca, dotadas con el sueldo correspondiente al grupo B, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo al Convenio laboral de esta Comarca y el puesto de trabajo al que se le destine, así como constituir una bolsa de trabajo para cubrir posibles vacantes.

SEGUNDA.- Condiciones de los aspirantes.- Para tomar parte en la oposición será necesario: - a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea. También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente, se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. b) - Tener cumplidos los 18 años de edad. c) Estar en posesión de tres años de licenciado en Filosofía y Letras, rama de Historia, o de Diplomado en Archivística. d)- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones. e)- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones. f) justificante de haber ingresado 9 euros, en concepto de derechos de examen, en la cuenta núm. 2086-0300-31-0700286717, de CAI, a nombre de Comarca Hoya de Huesca / Plana de Uesca especificando que se trata de la presente oposición, y se presentarán en el registro general de ésta Corporación. La cantidad abonada en concepto de derechos de examen sólo será devuelta a quienes no fueran admitidos a las pruebas por faltar alguno de los requisitos exigidos para tomar parte en las mismas.

TERCERA.- Instancias.- Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y se comprometen a jurar o prometer